

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

5160 *Resolución de 29 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: <https://sede.mitma.gob.es>, o en los Registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Públicas) o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1.segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 29 de marzo de 2021.–El Subsecretario, Jesús M. Gómez García.

ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Nivel CD	Complemento específico - Euros	Adscripción			Experiencia y conocimientos
						Gr./Sb.	Adm	EXC	
	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA								
	Secretaría General de Transportes y Movilidad								
	<i>Dirección General de la Marina Mercante</i>								
	Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima								
1	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (2782905)	1	Madrid	29	21.490,84	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con la seguridad marítima, la navegación marítima y la vida humana en la mar. - Experiencia en tareas de inspección de buques y embarcaciones. - Experiencia y conocimientos en el ámbito de las funciones y competencias de la Administración Marítima. - Conocimiento de la Normativa nacional e internacional sobre inspección y certificación de buques civiles y seguridad marítima. - Formación universitaria de Ingeniería Naval, o equivalente o de Marina Civil.

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plaza	Localidad	Nivel CD	Complemento específico – Euros	Adscripción			Experiencia y conocimientos
						Gr./Sb.	Adm	EXC	
	Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana								
	<i>Dirección General de Programación Económica y Presupuestos</i>								
	Subdirección General de Coordinación Económica								
2	Subdirector/Subdirectora General (2450682)	1	Madrid	30	26.643,54	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en dirección y coordinación de equipos de trabajo. – Experiencia en coordinación con centros directivos y empresas públicas en asuntos de índole económica. – Experiencia en seguimiento, coordinación y formulación de la propuesta de plan de acción de corrección de irregularidades, deficiencias, incertidumbres y limitaciones puestas de manifiesto en las auditorías y controles financieros efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado. – Experiencia en seguimiento de la actividad económica, financiera y presupuestaria. – Experiencia en el análisis, estudio y elaboración de informes. – Experiencia en el análisis de informes de auditoría emitidos por los diversos órganos de control. – Experiencia en contratación pública y gestión presupuestaria

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo			Nivel	Complemento específico	Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a de de 2021

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)
28071 - Madrid